



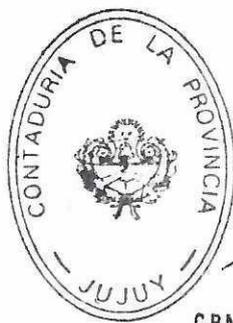
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY
MINISTERIO DE HACIENDA
CONTADURIA DE LA PROVINCIA

CIRCULAR N° 32 -C.P./2006

- *Ante la proximidad del Cierre del Ejercicio y a los efectos de regularizar la Registración de los FONDOS ROTATORIOS, se comunica a todos los Responsables de las distintas Unidades de Organización, que hasta el día 22/12/06 indefectiblemente se AUTORIZA la Carga de los mismos.*
- *Se deja aclarado que no existirá excepciones de ninguna índole.-*

SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 de Diciembre de 2006.-

nev.



C.P.N. MIGUEL ANGEL LASQUERA
Contador de la Provincia